

ORDENANZA n° 1458

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre de la Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de junio del año mil novecientos noventa.

VISTO: La nota presentada por el movimiento de Integración y Desarrollo, distrito Local, solicitando que la calle Santiago del Estero se denomine “Intendente Hugo Salvador Rippa”, y el Mensaje n° 1779 del Departamento Ejecutivo Municipal solicitando que la plaza del Barrio FONAVI lleve dicho nombre; y

CONSIDERANDO: Que es un justo reconocimiento rendir homenaje al ex - intendente Municipal “Hugo Salvador Rippa”;

Que una de sus obras fundamentales fue la construcción del Complejo Polideportivo Municipal;

Que con dicha obra, a través del Club del Personal Municipal, se da un apoyo amplio a todos los habitantes de la ciudad;

Que el deporte, en todas sus facetas, ayuda a que los niños y adolescentes se hallen alejados de algunos males actuales de la sociedad;

Que el Intendente Hugo Salvador Rippa ocupó la Intendencia Municipal de San Lorenzo en el período 1983/1987, siendo reelegido para el período 1987/91, falleciendo en su puesto de trabajo el 22 de junio de 1989;

Que la labor en general de sus años de gobierno está presente en muchos lugares de nuestra ciudad;

Que la línea de su gestión se caracterizó por su ejecutividad, decisión férrea, y la racional utilización de los recursos municipales en pro de la satisfacción de las auténticas prioridades que determinaba la hora que se vivía, las necesidades populares y el bien común.

POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Art. 1º- Designase con el nombre de "Intendente Hugo Salvador Rippa" al Complejo Deportivo Municipal, sito en el Barrio FONAVI.

Art. 2º- Colóquense en dicho predio carteles indicadores con dicha denominación y una placa recordatoria.

Art. 3º- Envíese copia de la presente Ordenanza a la esposa del Homenajeadado, Señora Nilda Avigliano de Rippa.

Art. 4º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, junio 4 de 1990.